



Temixco, Morelos; a 23 de noviembre del 2022.

**A LAS PERSONAS TITULARES DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS DE ALTO IMPACTO, LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS, FISCALÍAS REGIONALES QUE LABORAN EN ESTA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS**

**P R E S E N T E S**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79-B, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 40, fracción XV; 65,66,67,68 y 69 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 194 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, 32 y 34 del Reglamento del Sistema Estatal de Seguridad pública 1, 3, 5, fracción III, 21, 24, 26, fracción XIV, 27 y 28 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; así como 1, 3, 8, 18, fracción XVI, 19, fracción VII, 75, 77 y 78 fracción XLVI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; de manera respetuosa, me dirijo a Ustedes, para lo siguiente:

En atención a la difusión de la Secretaria Técnica de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNPJ) , la Fiscalía General del Estado de Morelos extiende la invitación al personal adscrito a esta Fiscalía para participar en el ciclo de conversatorios "**Jueves de Derechos Humanos**" que se llevarán a cabo el último jueves de cada mes.

Cordialmente se les invita al octavo conversatorio denominado "**Estándares para la Investigación de delitos cometidos contra la Libertad de Expresión**" que se llevará a cabo en forma virtual el **24 de noviembre de 2022** de **17:00 a 19:30 hrs.**



El registro se llevará a cabo mediante el enlace  
<https://forms.gle/WtpRugCEYFiMDt376>

Se deberá llenar un formulario con los datos de cada participante para la constancia digital y confirmar su asistencia en la liga antes mencionada la cual estará habilitada de las 18:00 a 19:00 hrs.

Sin otro en particular, quedo de ustedes

**ATENTAMENTE:**



*L.A. Homero Fuentes Ayala*  
**L.A. HOMERO FUENTES AYALA**  
**COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN